

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA.-Septiembre 21 de 2020

Doy cuenta a la señora Juez con la presente demanda Verbal promovida por BANCO DAVIVIENDA S.A contra CESAR ALFONSO ESTRADA LORA, y escrito de solicitud de archivo del proceso.-Al Despacho para proveer.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.-

CARTAGENA, SEPTIEMBRE VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Rad. N.13001310300220180034000

PROCESO: VERBAL

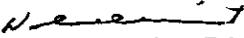
DTE: BANCO DAVIVIENDA S.A

DEMANDADO: CESAR ALFONSO ESTRADA LORA

Visto el informe secretarial que antecede, por ser procedente la solicitud presentada, este ente judicial DISPONE:

Decretase el archivo definitivo del proceso de la referencia, previa desanotación del respectivo libro.

NOTIFIQUESE


NOHORA GARCIA PACHECO
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO